

LEY 6.132

Donación del terreno que ocupa, el Club Deportivo Morón

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Transfiérese con cargo al Club Deportivo Morón, Sociedad Civil con asiento en el partido de Morón, la fracción de tie-

rra fiscal que actualmente ocupa con sus instalaciones deportivas ubicada en el citado partido, con frente a la calle Brown entre las de Conesa, campamento de la Administración General de Vialidad - acional y vías del Ferrocarril Nacional Sarmiento, compuesta de una superficie aproximada de 19.800 metros cuadrados designada según catastro parcelario como circunscripción I, sección E, parte quinta 1.

Art. 2º La donación que se efectúa por esta ley estará condicionada a la obligación por parte de la entidad beneficiaria, de continuar la práctica deportiva en sus variadas manifestaciones, como asimismo, al uso gratuito de sus instalaciones por los establecimientos educacionales e instituciones de bien público.

Art. 3º En caso de que la institución beneficiaria dejara de cumplir su cometido, dichas tierras se reintegrarán al patrimonio de la Provincia.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTFERO.
Pedro Leo Corbella.
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Economía y Hacienda.

La Plata, 25 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALLENDE.
ALDO FERRER.

Decreto 16.274.

Registrada bajo el número seis mil ciento treinta y dos (6.132).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Murias, entrado en Diputados el 17 de setiembre de 1959.

Aprobado el 14 de octubre de 1959.

Sancionada por Senado el 29 de octubre de 1959.

Promulgada el 25 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 7 de diciembre de 1959.